REQUISITOS PARA LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO, ACTUALIZACIÓN O COMPRA / VENTA URBANA Y RURAL (REPLANTEOS)

Serán aprobados por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial y tendrán vigencia de un año a partir de la fecha de aprobación, se requerirá presentar los siguientes requisitos:

a. Formulario para levantamiento planimétrico;
b. Copia de la Patente Municipal del profesional responsable;
c. Levantamiento planimétrico original conteniendo en su tarjeta la clave catastral del predio, datos del vendedor y comprador según tipo de transferencia a realizarse, características del terreno (regular o irregular) + 4 copias, realizado por un profesional debidamente registrado en el municipio, en tamaño INEN A4; A3;A2;A1 de acuerdo al área del predio;
d. Ubicación georreferenciada en base al marco geodésico vigente para la zona, utilizando la red local, con equipos topográficos y/o geodésicos que brinden las precisiones necesarias de la escala 1:1000 en el área urbana y 1:5000 en el área rural;
e. Copia a color del certificado del registro de la propiedad actualizado;
f. Copia del último pago predial;
g. Certificado de no adeudar al municipio del predio en trámite;
h. Copia de la escritura debidamente registrada del vendedor y copia del planimétrico anterior aprobado;
i. Copias a color de cedulas de identidad y papeletas de votación de los dueños, y si el trámite es de compra venta se requiere del comprador y vendedor;
j. CD que contenga el levantamiento planimétrico georreferenciado, con calles, accidentes geográficos, ríos, quebradas, y edificaciones existentes;
k. Terreno debidamente mojoneado y georreferenciado de los puntos de linderación y linderos del lote limpios de vegetación;
l. Certificado Catastral (Sólo para trámite de compra y venta)
m. Una carpeta de color amarillo;

Tiempo de entrega 10 días laborables para trámites individuales.